Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 369/2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DATALAB S.A.

27 de marzo de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando presentado por el Dr. Christian Cappo, Director del Proyecto LABO16-167, en el que remite las especificaciones para el llamado de Licitación Pública Nacional Nº 01/2018 "Adquisición de Clúster HPC (High Performance Computing) para Computación Científica (Proyecto CONACyT) – Ad Referéndum 2019", conforme al programa de actividades del presente año.

El Informe de Evaluación de Ofertas que contiene el resultado del análisis realizado a las documentaciones presentadas, y el Informe de revisión y refrendo de la Unidad Operativa de Contratación, donde recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa DATALAB S.A.

La Resolución N° 908/2017 del Decanato de la FP-UNA, por la cual se designa responsable de la administración de contratos a la funcionaria Sandra Virginia Caballero Arévalos, en cumplimiento a la Circular Nº 6/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que la administración comprenderá el control de la ejecución del contrato en tiempo y forma, de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

La Ley N° 2051/2003, de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios;
La Ley N° 4995/2013 de "Educación Superior";
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar la contratación de la empresa DATALAB S.A., para Adquisición de Clúster HPC (High Performance Computing) para Computación Científica (Proyecto CONACyT) – Ad Referéndum 2019, por un Monto de Gs. 1.279.000.000 (guaraníes mil doscientos setenta y nueve millones), e imputar al Rubro 540 – Adquisición de equipos de Oficina y Computación, con vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Art. 2°: Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano